



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

6459

Anuncio del depósito del Acta de modificación y de los Estatutos de la Asociación de Salas de Fiesta, Discotecas y Similares de Baleares, que pasa a denominarse Asociación Balear de Ocio Nocturno y Entretenimiento (ABONE)

De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre el depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, y a los efectos que se prevén, se hace público que el 5 de febrero de 2015 se han depositado en el Registro de Asociaciones Empresariales y Sindicales de las Illes Balears el Acta de modificación y los Estatutos de la Asociación de Salas de Fiesta, Discotecas y Similares de Baleares.

La modificación afecta los Estatutos, de forma general, y el nombre de la asociación, que pasa a denominarse Asociación Balear de Ocio Nocturno y Entretenimiento (ABONE).

Firman el certificado de la asamblea general el señor Jesús Sánchez Riutord, en calidad de presidente, y la señora M^a Ángela Callejón Rodríguez, en calidad de secretaria.

Palma, 13 de abril de 2015

El director general de Trabajo y Salud Laboral

Onofre Ferrer Riera

Por delegación del consejero de Economía y Competitividad

(BOIB 70/2013)

